

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO   | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|--|-------|----------|--------------|----------|
|    | 543 |     |      | Para requerir al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Hon. Carlos Molina Rodríguez, que someta a la Asamblea Legislativa un informe actualizado en torno a los aumentos salariales otorgados a personal de confianza desde el 8 de enero de 2009 hasta el presente. El informe requerido deberá ser presentado en un término no mayor de treinta (30) días y deberá contener información sobre las cantidades asignadas por cada aumento, procedencia de los fondos asignados para estos fines y los trámites de autorización de parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como cualquier otra información pertinente a este asunto.   | ✓     |          |              |          |
|    |     |     | 1328 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Utuado, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Jayuya, Arecibo, Hatillo, Lares, Adjunta y Ponce. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1329 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Lajas, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Cabo Rojo, San Germán, Sabana Grande y Guánica. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1330 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Vega Alta, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Corozal y Morovis. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1334 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Manatí, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Ciales, Morovis, Vega Baja, Barceloneta y Florida. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO   | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|--|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1335 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Camuy, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Quebradillas, Lares y Hatillo. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR                              | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|------------------------------------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1336 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Arecibo, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Hatillo, Utuado, Ciales, Florida y Barceloneta. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓                                  |          |              |          |
|    |     |     | 1338 | Para ordenar a la Comisión de Gobierno realizar una investigación en torno a la práctica actual en el Departamento de Corrección y Rehabilitación sobre la asignación de vehículos oficiales, choferes y recursos privilegiados a personal no autorizado por ley. La Comisión deberá identificar la existencia de posibles violaciones a los reglamentos y leyes aplicables y promover las acciones correctivas que sean necesarias.  | ✓                                  |          |              |          |
|    |     |     | 1345 | Para expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado de Puerto Rico a la Familia Miranda Torres ante el deceso del Alcalde de Caguas, Honorable William “Willie” Miranda Marín.  | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>06/09/10 |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO   | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|--|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1346 | Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Yabucoa y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de deficiencias e irregularidades contenidas en los Informes de Auditoria del Contralor de Puerto Rico: M-10-63, M-10-65 y M-10-66.   | ✓     |          |              |          |
|    |     |     | 1353 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Vega Baja, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Manatí, Morovis y Vega Alta. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO   | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|--|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1361 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Cabo Rojo, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Mayagüez, Lajas, Hormigueros y San Germán. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1377 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Ponce, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Peñuelas, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Juana Díaz. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1391 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes de la isla Municipio de Culebra, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1392 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Fajardo, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Ceiba y Luquillo. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO  | AUTOR                              | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|---|------------------------------------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1397 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Aguadilla, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Isabela, Moca y Aguada. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓                                  |          |              |          |
|    |     |     | 1403 | Para expresar la más cálida bienvenida del Senado de Puerto Rico a las Delegaciones de los países participantes de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, a celebrarse en la ciudad de Mayagüez y otros Municipios, durante los días del 17 de julio al 1 de agosto de 2010.   | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>06/28/10 |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO   | AUTOR                              | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|--|------------------------------------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1407 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Ceiba, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Fajardo, Naguabo y Río Grande. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓                                  |          |              |          |
|    |     |     | 1409 | Para expresar el mas sincero reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Irma Rodríguez Rodríguez, en ocasión de acogerse al retiro tras haber dedicado 33 años al servicio público de Puerto Rico.  | ✓<br>MOCION<br>EN SALA<br>06/29/10 |          |              |          |

**OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2010**  
**SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO**

| PS | RCS | RKS | RS   | TITULO   | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|--|-------|----------|--------------|----------|
|    |     |     | 1412 | Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que evalúe las necesidades apremiantes del Municipio de Aguada, en cuanto a su desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos para todos los sectores dentro de sus límites territoriales; coordinar el desarrollo e implementación de un Plan Interagencial a los fines de atender eficazmente las necesidades identificadas en esta evaluación mediante el impulso de obras, mecanismos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo de dicho municipio en su contexto local y en su interrelación con los municipios colindantes, entiéndase Aguadilla, Rincón, Añasco y Moca. La Comisión deberá promover la participación y compromiso de cumplimiento del referido Plan Interagencial, por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Educación, la Administración de Edificios Públicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura, así como cualquier otra agencia que estime pertinente. | ✓     |          |              |          |